

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(ARGG0110) DISEÑO DE PRODUCTOS GRÁFICOS (RD 1520/2011, de 31 de octubre)

COMPETENCIA GENERAL: Desarrollar proyectos gráficos a partir de las especificaciones iniciales del producto; elaborando bocetos, seleccionando y adecuando color, imágenes y fuentes tipográficas; creando elementos gráficos, maquetas y artes finales; utilizando herramientas informáticas; realizando presupuestos en función de las características del proyecto y verificando la calidad del producto terminado.

NIV.	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:
3	ARG219_3 DISEÑO DE PRODUCTOS GRÁFICOS (RD 1228/2006, de 27 de octubre)	UC0696_3	Desarrollar proyectos de productos gráficos.	<ul style="list-style-type: none"> • 2484 1012 Diseñadores gráficos. • Grafista • Maquetista. • Arte finalista.
		UC0697_3	Tratar imágenes y crear elementos gráficos con los parámetros de gestión del color adecuados.	
		UC0698_3	Componer elementos gráficos, imágenes y textos según la teoría de la arquitectura tipográfica y la maquetación.	
		UC0699_3	Preparar y verificar artes finales para su distribución.	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
180	MF0696_3 Proyecto de productos gráficos.	140	UF1455: Preparación de proyectos de diseño gráfico.	50
			UF1456: Desarrollo de bocetos de proyectos gráficos.	90
150	MF0697_3 Edición creativa de imágenes y diseño de elementos gráficos.	160	UF1457: Obtención de imágenes para proyectos gráficos.	40
			UF1458: Retoque digital de imágenes.	70
			UF1459: Creación de elementos gráficos.	50
120	MF0698_3 Arquitectura tipográfica y maquetación.	140	UF1460: Composición de textos en productos gráficos.	90
			UF1461: Maquetación de productos editoriales	50
150	MF0699_ Preparación de artes finales.	120	UF1462: Elaboración del arte final	60
			UF1463: Arte final multimedia y e-book.	30
			UF1464: Calidad del producto gráfico.	30
	MP0312: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40		
600	Duración horas totales certificado de profesionalidad	600	Duración horas módulos formativos	560

CRITERIOS DE ACCESO		PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF0696_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF0697_3		<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF0698_3		<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF0699_3		<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes • Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes 	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60
Aula Técnica	60	80

Certificado de profesionalidad que deroga